



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALÁ LA REAL EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2017.

CONCEJALES/AS ASISTENTES:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

- D. Carlos-Antonio Hinojosa Hidalgo (Presidencia)
- D.^a Cecilia Alameda Olmo (Portavoz de Grupo)
- D. José López García.
- D.^a María José Aceituno Hinojosa
- D. Juan Ángel Pérez Arjona.
- D.^a Eva Ángeles Bermúdez López
- D. Juan Francisco Martínez Serrano.
- D.^a María del Carmen Rosales López
- D. Cristóbal Cano Martín
- D.^a Ana Belén Serrano Serrano
- D. Custodio Miguel Valverde Pérez

PARTIDO POPULAR:

- D. Antonio-Marino Aguilera Peñalver (Portavoz de Grupo)
- D. Baldomero Andréu Martínez
- D.^a Natalia Gálvez de la Torre
- D.^a María Mercedes Flores Sánchez.
- D. Antonio Leonardo Nieto Serrano

IZQUIERDA UNIDA:

- D.^a Rafaela López Malagón (Portavoz de Grupo).
- D. Francisco García Corona

INTERVENTOR ACCTAL:

- D. José María Cano Cañadas

SECRETARIO GENERAL ACCTAL:

- D. Antonio Cano Murcia.

No asisten, con excusa:

- D. Francisco Eloy Toro Peinado
- D.^a Mercedes Sánchez González.
- D.^a María Mercedes Linares González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alcalá la Real (Jaén), siendo las catorce horas y veintidós minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, previa convocatoria, se

Código Seguro De Verificación	KJgBqjGCS6v jHkm2VUNGgw==	Fecha	08/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Cano Murcia Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	1/12





reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, para celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, presidido por el Alcalde, D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, con la asistencia de los/as Concejales/as que arriba se expresan, y existencia de quorum, del Interventor Accidental y del Secretario General Acctal, que da fe de este acto.

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Buenas tardes a todos y a todas. Comenzamos esta sesión extraordinaria y urgente de hoy día veinticuatro de noviembre del año 2017 para tratar dos puntos dentro del Orden del Día. El primero será la declaración de urgencia de la sesión y el segundo la de la aprobación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado de Alcalá la Real 2022. Como digo comenzamos el Orden del Día con el primero de los puntos”

ORDEN DEL DÍA:**I.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Comenzamos el Orden del Día con el primero de los puntos que es la declaración de urgencia de esta convocatoria. La motivación es que como todos y todas sabemos este pleno sucede a la sesión anterior celebrada el pasado martes momento en el que se convocó esa sesión, la previsión de finalización del plazo para la presentación de la estrategia era el del miércoles día veintidós, como vimos en el pleno en ese momento se había publicado justamente el día anterior en el Boletín Oficial del Estado una ampliación del plazo que contempla la posibilidad de presentar la estrategia hasta el próximo día veintiocho y como comentamos todavía no estaba finalizado el documento de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado de Alcalá 2022. En ese sentido ahora una vez que el documento está finalizado concretamente los servicios técnicos del Ayuntamiento lo han recibido hace pues aproximadamente tres cuartos de hora, estamos apurando el minutaje, sobre la base del dictamen que hizo ayer la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas desarrollamos y proponemos aprobar hoy la estrategia para que se pueda tramitar el lunes a primera hora ante el Ministerio. Procede si quieren que abramos un turno de intervenciones para el posicionamiento sobre la declaración de urgencia de esta sesión. Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Buenas tardes. Bueno a nosotros no nos ha aportado esto mucho más conocimiento con respecto al tema de esos documentos que en el primero pleno faltaban porque nosotros ayer cuando mandan el enlace, con una advertencia de que si el enlace no funcionaba que hablásemos con secretaría pero eso ya era por la tarde, nosotros no tuvimos acceso a los documentos, entonces, hacer una Comisión Informativa, es decir, donde nosotros no tenemos acceso a los documentos, es decir, a una Comisión Informativa se va ya con documentos analizados, nosotros no pudimos ya hacerlo, no sé en qué ha mejorado volver a realizar este pleno con respecto al anterior. Entonces, claro. Nosotros entendemos que, (no sé si los del PP les ha dado tiempo) pero nosotros también entendemos que si esto se cumplía el día veintiocho que a qué viene tanta prisa si hasta el lunes, ¿no es un día hábil para hacer un pleno?, es un día hábil ¿no? pues que nos hubiera dado tiempo a nosotros a ver la 101 página que hay. No digo que a lo mejor, bueno, descubriéramos América pero bueno por lo menos, que nos hubiese dado tiempo. A qué tanta premura, ya que se repite un pleno que se repita en condiciones óptimas ¿o no? Eso fue lo que se dijo aquí el otro día en el pleno, que no se habían cumplida las formalidades y que por eso estamos aquí hoy. Pues tampoco se han cumplido las formalidades ayer para nuestro, yo no pude abrir el enlace, que lo sepa la gente, que este pleno se repite no por las responsabilidades de que yo no pueda abrir un enlace. Y con respecto a lo único que hemos visto por encima bueno pues aquí los conseguidores del coche negro, ya sabéis que hay conseguidores del coche negro, coche, lo compramos pero es negro ¿no?, este Eusebio, no sé si era Eusebio o Gerardo el muchacho pues evidentemente una de las cosas que más les preocupa es que no hay emprendedores y que eso es un reto ¿no? que no hay emprendedores. El problema

Código Seguro De Verificación	KJgBqjGCS6vJHkm2VUNGgw==	Fecha	08/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Cano Murcia Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	2/12





de los emprendedores es que es una política neoliberal donde el empresario se va a convertir en usuario del que emprende. Ya me gustaría a mí ver a muchos políticos emprendiendo, los que ganan ochenta o noventa mil euros, los que ganan que emprendieran ellos y que buscaran trabajo. Si el reto del EDUSI es que no hay emprendedores pues mal asunto.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Su posición sobre la declaración...”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Sí. Nosotros sí. No vamos a cambiar.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien muchas gracias por parte del grupo popular?”

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Si. Estimamos conveniente la declaración de urgencia.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muchas gracias pues queda aprobada por unanimidad la declaración de urgencia.”

HACIENDA:

2.- ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE ALCALÁ LA REAL 2022.-

Punto dictaminado por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Agricultura, Promoción Económica y Empleo, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2017.

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Entramos ahora en la materia concretamente como decía en el segundo punto del orden del día para la aprobación de estrategia de desarrollo urbanos sostenible integrado de Alcalá la Real 2022. En ese sentido retomo las palabras que trasladaba en la sesión del pasado martes de lo que se trata es de aprobar el documento que presentaremos a esta tercera convocatoria del Ministerio para poder optar a las ayudas de desarrollo urbano sostenible integrado a través del programa operativo del FEDER para este periodo y en el que el documento mantiene la esencia de lo que fue la estrategia presentada en las convocatorias anteriores. Se mantienen las mismas líneas, nueve líneas de actuación con unas modificaciones mínimas en los presupuestos dedicados a dar cobertura a cada una de los cuatro objetivos temáticos concretamente el objetivo temático dos, cuatro, seis y nueve donde en el número dos se pasa con una financiación de 850.000 € anteriormente prevista lo que suponía un 13,6% se reduce ahora hasta los 593.750 € situándose en un 9,5% sobre el total de 6.250.000 lo que a su vez se encuentra comprendido entre el umbral mínimo del 5% y máximo del 10% que establecía la convocatoria de esta tercera edición. Igualmente el objeto temático cuatro mantiene la misma financiación de 1.600.000 € es decir el 25,6% puesto que para ese objetivo no se ha cambiado la orquilla que desde el principio estuvo y sigue establecida entre el 25% y el 30%

Para la financiación del objetivo temático seis se ha reducido en 56.250 € pasando de 1.900.000 a 1.843.750, lo que significa que pasa de tener un peso relativo sobre el total del programa de un 30,4% a un 29,5%, hecho motivado en que actualmente el umbral máximo para este objetivo temático estaba situado en el 35% y ahora en el 30% por tanto al dejarlo en un 29,5% se cumple ese requisito.

Y para el objetivo temático nueve en el que se ha incrementado el umbral mínimo que antes estaba en el 30% ha pasado al 35% y estableciendo el máximo en un 45%, la financiación para la línea uno, siete, ocho y nueve se ha visto incrementada pasando del 1.900.000 € a los 2.200.500 € con los que se contempla en esta nueva estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado de Alcalá la Real. Como dije atendemos a los mismos retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que son la reactivación económica y consolidación del tejido empresarial, la contención de la creciente degradación urbana, la mejora de las dinámicas de movilidad con alto impacto energético, la promoción del envejecimiento activo del crecimiento vegetativo de la población o el incremento de la cohesión social de la población. Estos son retos iniciales sobre los que se desarrolla todo el trabajo contenido dentro de la EDUSI y que con posterioridad tras su análisis se ven reflejados en unos objetivos estratégicos que son consolidación de la oferta económica de la Ciudad y promover la empleabilidad para aprovechar el potencial de desarrollo

Código Seguro De Verificación	KJgBqjGCS6vJHkm2VUNGgw==	Fecha	08/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Cano Murcia Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	3/12





endógeno, desarrollar medidas que mejoren los espacios urbanos y su sostenibilidad para promover la relación ciudadana; en tercer lugar, favorecer la movilidad interna sostenible y eficiencia energética para la reducción del impacto de la huella de carbono en la Ciudad; en cuarto lugar, facilitar las condiciones y el acceso en los servicios públicos, impulsar medidas de promoción social para favorecer la calidad de vida de las personas y en quinta posición atendiendo al quinto de los retos, el social impulsar la cohesión social favoreciendo la integración de aquellas personas que por diversas circunstancias puedan verse excluidas de las dinámicas del crecimiento de la Ciudad.

Para abordar estos cinco objetivos se establecen nueve líneas de actuación. La primera de ellas es la regeneración económica y social mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial de la Ciudad. Está específicamente enfocada o particularmente no específicamente, particularmente enfocada hacia el tejido comercial de la Ciudad como objetivo estratégico pues está consolidación de la oferta económica de la Ciudad y promover la empleabilidad para aprovechar el potencial de desarrollo endógeno. No se trata o no pone de manifiesto la estrategia de desarrollo urbano que no haya personas emprendedoras sino justo lo contrario, siendo conscientes de la capacidad de emprendimiento que tienen los alcalaínos y alcalaínas, establecer una línea de actuación que promueva que ese emprendimiento tenga espacios de desarrollo también muy vinculados al centro histórico como se desprende del contenido del texto para como digo consolidar esa oferta económica de la Ciudad y promover la empleabilidad.

En la línea número dos, esta primera tendría una dotación de 400.000 €. En la línea número dos con una dotación de 1.500.000 € se habla de rehabilitación de elementos del patrimonio histórico y cultural en el casco urbano orientado al desarrollo del turismo. El objetivo estratégico segundo decía desarrollar medidas que mejoren los espacios urbanos y su sostenibilidad para promover las relaciones ciudadanas y en ese sentido hablando de elementos del patrimonio histórico y cultural en el casco urbano orientado al desarrollo del turismo lo que pretendemos y así lo recoge el texto es continuar con la sinergia generada después del aprovechamiento de los fondos FEDER que dotaron la primera y segunda convocatoria de la Iniciativa Urbana para que el movimiento turístico que se ha generado en torno a la Fortaleza de la Mota recale en el centro de la Ciudad y por tanto pues a través de la puesta en valor de ese patrimonio histórico y cultural se desarrolle el turismo también en el casco urbano con una especial mención al centro histórico.

La línea tres habla de recuperación de espacios urbanos degradados en torno al objetivo estratégico de desarrollar esas mismas medidas que mejoren los espacios urbanos y su sostenibilidad para promover las relaciones ciudadanas. En este caso con una dotación de 343.750 €, se habla de la mejora y dotación de zonas verdes, espacios de encuentro, remodelaciones de carácter integral, eliminación de barreras arquitectónicas para como decía recuperar esos espacios urbanos degradados en el centro histórico.

La línea cuatro con una dotación de 1.000.000 € habla de programa de mejora energética de instalaciones y equipamientos municipales y lo que pretende es dar cobertura al objetivo estratégico tres: favorecer la movilidad interna sostenible y la eficiencia energética para la reducción del impacto de la huella de carbono en la Ciudad. En este ámbito se habla de optimización del sistema público de costes y consumos en el alumbrado público y también en instalaciones municipales.

Igualmente en la línea cinco implementación de un modelo urbano de movilidad sostenible con una dotada con de 600.000 € se habla de favorecer la movilidad interna sostenible y la eficiencia energética para la reducción del impacto de la huella de carbono en la ciudad, bueno se hace mención a itinerarios a pie, integrar las vías ciclistas con el núcleo urbano, transportes colectivos eficientes, una serie de líneas de actuación que vendrían a eliminar a minorar, perdón, la huella de carbono de la Ciudad, reducir ese impacto.

En la línea seis Alcalá Smart mejora tecnológica de los servicios municipales con una dotación de 593.750 € como dije un 9,5% con un umbral establecido del 10% por tanto cumpliendo lo que marca la convocatoria, se daría cobertura al objetivo cuatro facilitar las condiciones y el acceso a los servicios públicos e impulsar medidas de promoción social para favorecer la calidad de vida de las personas. Aquí

Código Seguro De Verificación	KJgBqjGCS6vJHkm2VUNGgw==	Fecha	08/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Cano Murcia Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	4/12





hablamos básicamente de establecer con tecnología de Smart City infraestructuras técnicas dirigidas a interconectar los edificios o equipamientos públicos de titularidad municipal así como optimizar la administración local con herramientas Tips para hacerla más abierta y participativa.

La línea siete con una dotación de 700.000 € se habla de rehabilitación integral sostenible de viviendas sociales en zonas desfavorecidas. En ese sentido se quiere dar cobertura al objetivo estratégico cinco que era impulsar la cohesión social favoreciendo la integración de aquellas personas que por diversas circunstancias podrán verse excluidas de las dinámicas de crecimiento de la Ciudad y como descripción de la línea se habla de la ampliación del parque de viviendas social del municipio, mejora de la accesibilidad a la propia vivienda y abaratar la factura energética de colectivos vulnerables.

La línea número ocho, promoción de las condiciones de empleabilidad en personas desfavorecidas con una dotación de medio millón de euros, se pretende dar cobertura a ese mismo objetivo estratégico cinco que impulsaría la cohesión social y se habla de acciones de orientación, formación intermediación e inserción de los desempleados, servicios de atención especializada y personalizada, formación, acciones destinadas a la inserción laboral y también a la sensibilización sobre la concienciación y corresponsabilidad del empresariado en generar oportunidades.

Y por último la línea nueve habla de mejora de la cohesión social del municipio por medio de actuaciones integradas dirigidas a colectivos con especiales necesidades también para dar cobertura al objetivo estratégico número cinco y con una dotación de 612.500 €. En ese sentido la línea de actuación se describen como algunas instalaciones o equipamientos públicos infrautilizados o degradados que se pondrían en valor para ser utilizados con ese objetivo con esa línea de mejora de la cohesión social y también se habla de principales barreras arquitectónicas presentes en el municipio, una actuación sobre ellas.

Como digo esa descripción de las líneas y de los objetivos es la misma que se establecía en el anterior documento presentado a la segunda convocatoria y en esta tercera convocatoria lo que se ha hecho es básicamente adaptar esos porcentajes de financiación que es a lo que modificaba esta convocatoria a las anteriores y mejorar la presentación, clarificar algunos textos, implementar nuevos gráficos que den cohesión y refuercen los planteamientos que se han hecho en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado de Alcalá la Real. Como dice la primera de las páginas de lo que se trata es de conectar a personas y lugares, de encontrar cruces de caminos, paradas que invitan a quedarse y a venir a Alcalá y poner en valor de una parte el aprovechamiento que se ha hecho de los anteriores fondos FEDER recibidos en el municipio poniendo como ejemplo el objetivo que nos marcábamos con las Iniciativas Urbanas que era la mejora y desarrollo turístico de la Ciudad que ha tenido un incremento importante en el número de visitantes de la Fortaleza de la Mota por dar un dato y proponer ese reconocimiento que también obtuvimos al ser merecedores de dos de los siete millones de euros que en el remanente de esos fondos FEDER se distribuyeron en Andalucía, de la solvencia para gestionarlos y la intención que tiene el Ayuntamiento de Alcalá de igual que se avanzó en ese ámbito del desarrollo turístico, avanzar en los ámbitos del desarrollo urbano sostenible integrado y la cohesión social que son los dos grandes espíritus que mueven esta convocatoria del FEDER.

Por mi parte en esta primera introducción intervención-introducción nada más y si les parece abrimos un primer turno de palabra para los distintos grupos. Tiene en primer lugar la palabra la portavoz del grupo de Izquierda Unida, Rafaela López.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Bueno conforme vamos haciendo convocatoria la verdad que nos reafirmamos mucho más y con más fuerza en la primera convocatoria que hicimos del EDUSI lo que pasa que aquella intervención era bastante larga y tampoco es que yo haya retomado eso para decir aquí lo que voy a decir pero vamos hay una teoría de un físico que se llama “las flechas del tiempo donde habla de las fechas del tiempo del universo del sistema solar y de la biosfera pero luego también de las flechas del tiempo de lo que es la actividad y la intervención del ser humano en el planeta, la biosfera tiene una fecha

Código Seguro De Verificación	KJgBqjGCS6vJHkm2VUNGgw==	Fecha	08/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Cano Murcia Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	5/12





del tiempo que no tiene nada que ver con las cuatro puntas de lanza que sería la industrialización, con todas las cargas de gases que echan CFC el tema de la agroindustria es otra flecha del tiempo que está degradando de una forma potente el planeta, el tema del transporte y por supuesto la descarbonización. Cuando aquí en estos proyectos que no dejan de ser política ficciones donde hay seguidores de todas las hayas y gastos de dinero en cosas totalmente superfluas e innecesarias y dejando a un lado los cumbristas de París de "parriba" y de "pabajo", es decir, está claro que se tiene que desindustrializar se tiene que buscar una forma de enfocar la agricultura que no sea agroindustria como lo están haciendo, el transporte se tiene cambiar radicalmente y el tema de la descarbonización es que es una emergencia, una emergencia que está sucediendo entonces habría que volver al campo, todo esto requiere por ejemplo en España hacen falta más de cincuenta mil millones de árboles y más de dos mil millones de arbustos, es decir, cada uno de nosotros tendríamos que plantar, esto ya lo dijimos en la primera parte, todas estas políticas ficción que al final te das cuenta que aquí por ejemplo dice recuperación de espacios degradados, aquí le vamos a quitar 50.000, 56.000 €. En otra partida sobre las tips eran 800 pero le quitamos 150 para ver si rejuvenecemos para las apps es decir ahora ya no vamos a rejuvenecer a la población, es decir, chorradas y ficciones pero bueno pero vamos para hartarnos de reír aquí un buen rato. Entonces nosotros vamos a decir que sí porque entendemos que hay cosas y que la primera vez que dijimos que no fue con toda la rabia que nos daba este tipo de política ficción porque todo esto son políticas ficción, esto no lleva a ningún sitio porque la degradación sigue funcionando la conciencia de la gente sobre nuestra actividad no se está trabajando y los suelos envenados, los veneros los poquitos que quedan si es que queda agua envenados. Es decir, nos tomamos en serio el tema de las emergencias ecológicas o no nos lo tomamos. Todas estas cosas que si sostenible, todo mentira, esto se está haciendo a nivel europeo pero todo esto no lleva ningún sitio, esto es neoliberalismo, el capitalismo verde que se ha enganchado en la estructura y que está vendiendo sus productos pero no nos lleva a ningún sitio. El proceso de desindustrialización es una emergencia. Aquí por ejemplo que habláis mucho del plástico y que es el buque insignia, en muchos países el plástico ya no se fabrica, ya no se fabrica. Los derivados del petróleo, ya n se fabrican, vete a la parte del norte de Europa y aquí seguimos apostando por el plástico. Parece que es una contradicción así pero es así así que política ficción, esto al final es un documento para agradar al Ministerio, al Sr. Montoro a ver si tiene a bien o a quien sea darnos estas migajas que queden para seguir haciendo una política que no va a conducir ni a un cambio de sistema que es necesario y urgente ni a un cambio de mentalidad para no tirar los recursos en cosas que son pamplinas pero nosotros decimos que si a vuestras pamplinas."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias. Sra. López a continuación por parte del grupo Popular tiene la palabra el Sr. Aguilera Peñalver."

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Sí. Gracias. En primer lugar excusar la ausencia de tres de nuestros concejales por motivos personales y profesionales no han podido acudir a esta convocatoria. También aprovechar este punto para felicitar a los cuerpos y fuerzas de seguridad de Estado por su intervención, rápida intervención, en la detención de nuestro vecino, por llamarlo así, fugado con tres de sus hijos. En cuanto a la intervención que vamos a realizar en primer lugar referirme a la Sra López que nos llama la atención que ahora se queje de la falta de documentos cuando usted le restó importancia a eso cuando en el anterior pleno nosotros pusimos en evidencia y nos quejamos porque no teníamos el documento al completo. Usted habla, bueno usted habla ahora de que no le servía el enlace lo cierto es que el documento íntegro del EDUSI estaba en el expediente, a mí tampoco me servía el enlace, vine aquí y me facilitaron el documento que es por otra parte lo que marca el ROF que la documentación tiene que estar en el expediente y a disposición de los concejales. En cuanto al EDUSI cerramos aquí la solicitud de subvención del programa FEDER en el marco comunitario 2014-2022 una estrategia de desarrollo urbano a la que concurrimos por tercera vez y a diferencia de lo que ocurrió con los dos programas Urban, a los que alguna vez se ha hecho aquí mención, aquella normativa de los Urban pues no obligaba a que los proyecto pasaran por pleno y de aquella forma pues la oposición no sólo en este pleno sino en todos los plenos de

Código Seguro De Verificación	KJgBqjGCS6v jHkm2VUNGgw==	Fecha	08/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Cano Murcia Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	6/12





aquellos ayuntamientos que solicitaron el Urban pues la posición de esos ayuntamientos quedó anulada, olvidada porque como es frecuente por todas estas, el tema del Urban pasó por la Junta de Gobierno Local. Ahora en esta convocatoria el Ministerio de Administraciones Públicas obligaba a los ayuntamientos a que sus estrategias tengan que pasar por pleno lo cual ha permitido abrir el debate y sobre el destino de los fondos. Algo importante dado que este ayuntamiento se juega nada menos que 6.2 millones de euros de inversión que equivale aproximadamente al doble de la capacidad inversora que anualmente dispone este ayuntamiento en su presupuesto. De ahí nuestro interés manifestado desde la primera convocatoria incluso por escrito de que este grupo municipal tuviera acceso a la máxima información posible, tener un encuentro con los técnicos de la consultora, acudir a diferentes talleres, reuniones convocadas para dar forma a la estrategia. Una vez examinado el documento comprobamos que si bien sigue la línea que del anterior como se dejó de manifiesto también se le ha dado la vuelta en cuanto a la presentación de contenidos, se han incorporado nuevos bloques y se a actualizado la información por lo que creo que este grupo municipal hizo bien proponiendo el aplazamiento del pleno o dejar el punto sobre la mesa al no tener el documento y al tener constancia de que se había modificado sustancialmente y creemos que también el equipo de gobierno hizo bien dejando sobre la mesa el asunto y convocando una nueva reunión con la consultora como la que tuvimos ayer. Creo que esta experiencia en torno al EDUSI en su tercer pleno debe dejarnos una lección, algo que ya hemos reclamado en varias ocasiones y es que debe existir un tratamiento de la información más horizontal entre el gobierno y los grupos de la oposición y no tan jerárquico. Si así se hubiese hecho desde un principio ahora no estaríamos aquí reunidos en un pleno extraordinario, vamos a votar a favor de la estrategia porque somos, estamos interesados, somos los primeros interesados en que ese dinero venga a Alcalá, ojalá así sea y que ese dinero sirva para impulsar proyectos en los que por otra parte hemos coincidido este grupo de la oposición con el equipo de gobierno. Por lo tanto nuestro voto es favorable y ojalá y deseamos fervientemente que ese dinero llegue a Alcalá.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien muchas gracias. Sr. Aguilera. Bueno, Sra. López no voy a hacer mención a todas las cuestiones que ha comentado solamente entre las flechas del tiempo que usted hablaba mencionaba cuatro dos de ellas, el transporte y la reducción de las emisión de gases efecto invernadero, esas dos cuestiones están contempladas en esta estrategia que recoge y se refiere al objetivo estratégico para los que está destinado esta convocatoria. Como ayer se comentó en la reunión que mantuvimos con la consultora que nos ha ayudado a preparar la documentación igual que se ha dicho en otros momentos, el programa operativo tiene otros objetivos estratégicos que no están contemplados en esta convocatoria y que se contemplan a través de otras pero sepa que hay líneas de actuación enfocadas a esos dos sistemas, a los transportes y a la movilidad y a la reducción de los gases de efecto invernadero a través de la búsqueda de la sostenibilidad del municipio. En ese sentido también creo que cuando hablamos de los plásticos, bueno, por nuestra parte podríamos poner en valor por ejemplo como algunos de los materiales plásticos que se están construyendo y que se están fabricando, innovando en nuestro municipio, están sirviendo también para la prevención de plagas en la agricultura, por ejemplo, ¿no? y hacer una agricultura más viable en estos momentos. Respecto de la intervención del grupo Popular sin duda alguna el espíritu de todos era el de presentar, era y es, el de presentar el mejor de los documentos posibles, en ese sentido como comentábamos en la reunión de ayer y también yo creo que lo dije en la sesión plenaria del martes, fundamentalmente se ha hecho un trabajo por parte de la consultora y del cuerpo técnico municipal así como la empresa local a la que se ha hecho la encomienda mediante el decreto que se mencionó en el pleno anterior de mejorar la presentación, clarificar los textos, a través de las distintas tablas reforzar el razonamiento que ha llevado a través del análisis a que aquellos retos iniciales se conviertan en los definitivos, a que aquellos retos salgan los distintos objetivos y que a través de los objetivos lleguemos a las líneas de actuación que es en definitiva de lo que se trata. Yo quiero agradecer el trabajo que se hecho por parte del cuerpo técnico municipal, de todas las personas que se han implicado y ahí están desde los máximos responsables, hoy mismo el Interventor nos hacía llegar algunas sugerencias de

Código Seguro De Verificación	KJgBqjGCS6v jHkm2VUNGgw==	Fecha	08/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Cano Murcia Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	7/12





modificación y mejora del texto por supuesto todos los departamentos implicados, el área de política social, el área de contratación, el área de urbanismo con nuestra oficina técnica, por supuesto también el área de agricultura y medio ambiente, no quiero dejarme nadie atrás y especialmente el gabinete de diseño del ayuntamiento que ha estado trabajando muy intensamente durante las últimas semanas para hacer posible que este documento se presente también de la manera más atractiva, legible y entendible por parte de las personas evaluadoras. En definitiva de lo que se trata sabemos cuál es el camino que quiere seguir la Ciudad con este programa, ha nacido además como se refleja en el documento de la participación, ha habido, yo recuerdo que en la primera estrategia se incluyeron algunas propuestas del grupo Popular, como dijimos como líneas estratégicas que es lo que se trataba y hay algunas recogidas, también ha habido muchas cuestiones planteadas en los talleres estratégicos que han sido recogidos en el documento porque realmente es de eso de lo que se trata, de una estrategia de Ciudad ¿no?, y en ese sentido creo que el trabajo merece la pena. Antes de comenzar este pleno cuando con Fede Barquero que está hoy además presente aquí en el Salón de Plenos, comentaba la última de las versiones que nos ha mandado a las dos menos cuarto, le decía, que si él ha tenido en su mano, como sé que ha tenido la estrategia de Rota, que ha sido la segunda mejor valorada de España, estoy convencido de que este documento que hoy hemos finalizado, hemos terminado de elaborar es aún más claro que ese otro que él ha podido ver y que ha podido servir como ilustración y como guía para nuestro trabajo. En ese sentido, por mi parte para terminar agradecer por supuesto el posicionamiento de los grupos de la oposición, creo que es importante y también refuerza la estrategia que al igual que ha habido muchos colectivos, entidades, asociaciones que han respaldado con documentos esta estrategia que también lo hagamos los veintidós concejales y concejalas de la corporación es importante y bueno desear por supuesto que la mejor de las suertes sea la que acompañe a este proyecto que también es el de nuestra Ciudad, efectivamente son 6.250.000 €, cinco de ellos es la ayuda a la que optamos y por tanto pues repartidos a lo largo del tiempo en el que se va a desarrollar la estrategia supondrá un incremento importante de las inversiones en cada uno de esos presupuestos lo cual también redundará en la generación de empleo pero lo más importante en alcanzar los objetivos que es de lo que se trata para que mejoren los indicadores en cada uno de esos ámbitos. No sé si quieren que abramos alguna nueva ronda de intervenciones y si no... Bueno, Sra. López, venga, de manera breve, por alusiones como usted decía y adelante.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “A ver. Hombre, que el primer día os dije que voy a votar que sí que era absurdo hacer este pleno como efectivamente ha sido absurdo porque ustedes no tuvieron acceso al documento, nosotros tampoco, y es verdad que desde el punto de vista formal bueno pues es de ley que se tengan los documentos que van a las comisiones pero mira, ayer, para aclarártelo, lo comenté ayer, que hoy no os quejéis, porque nosotros cuando recibimos el enlace con una advertencia de que el si el enlace no funcionaba que fuésemos a Secretaría. Por la tarde que yo sepa, Sr. Secretario pues no creo que esté trabajando, vamos, yo no puedo venir por la tarde a que nadie me diese los documentos pero vamos cuando llegamos a la comisión ya receptionamos, bueno receptiona mi compañero estos papeles, a las comisiones se tiene que ir con documentos entiendo yo previamente pues todos los documentos que a nosotros nos mandan en comisiones de plenos ordinarios nos las mandan entre el martes y el miércoles para el lunes hacer las comisiones, a veces, en jueves también y a veces con urgencia, el viernes, pero el lunes nosotros llevamos con los documentos leídos. A nosotros no nos han añadido nada el hecho porque nosotros no hemos accedido a esos documentos, entonces estamos en el mismo caso que el primer día, en el mismo caso porque nosotros no hemos accedido a esos documentos porque el enlace no funcionaba. Es decir que no es que no nos parezca oportuno este pleno es que y no es el tercer pleno del EDUSI es el cuarto, pero este es el cuarto pleno sobre el EDUSI y no el tercero. Entonces a lo que vamos que no ha mejorado nada porque nosotros por la noche, a las nueve, llegaron estos papeles a mi casa y fuimos a la comisión sin papeles porque no pudimos descargarlos así que yo no sé qué mejorar y ya para terminar hombre lo del alumbrado de Navidad es muy sostenible es muy descarbonizador.”

Código Seguro De Verificación	KJgBqjGCS6vjHkm2VUNGgw==	Fecha	08/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Cano Murcia Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	8/12





Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sra. López tiene la palabra el portavoz el grupo Popular.”

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Si brevemente recordarle que el correo electrónico llegó el veintidós y que usted tuvo toda la mañana del día 23 para venir a esta Secretaría a recoger el documento igual que hicimos nosotros pero bueno, yo sí, bueno, simplemente que todos trabajamos y que si no usted cualquier persona podría haberlo recogido. Simplemente que hubo tiempo. Simplemente.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Bueno por favor,”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Siete mil euros le cuesta esto al pueblo.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Sra. López,”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Eso gracias al PP.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Señoras y señores concejales. Bueno. Efectivamente está suficientemente hablado y el Sr. Aguilera yo comparto las palabras que él ha trasladado ¿no? pero el correo electrónico simplemente por aclarar de cara a la ciudadanía por si alguien pensara que efectivamente no se puede tener acceso a la documentación, el correo que se recibió antes de ayer a las veinte cincuenta y nueve cuando había una versión del documento prácticamente finalizada porque como comentamos ayer en la propia comisión informativa pues siempre se puede encontrar desde una falta de ortografía hasta alguna incoherencia que es bueno que si la detectamos la pongamos de manifiesto como ayer se hizo y hoy se ha modificado, decía adjunto remito la convocatoria de la comisión en vista a que en la comisión tarda mucho se manda un enlace a través de una plataforma, si tiene alguna incidencia con la descarga póngase en contacto con la Secretaría de Alcaldía, si yo pincho sobre el enlace, hoy el enlace está preparado para descargar. Esto no tiene por qué ser así en cualquier dispositivo, puede funcionar o no según el sistema operativo del ordenador o tal por eso se decía, póngase en contacto con la secretaria además de Alcaldía, porque todos los corporativos tenemos el teléfono de Alfonso Ramírez y en cualquier momento, en ese momento a las nueve de la noche, él estaba aquí, si hubiera tenido que venir a la diez también lo habría hecho, también para que todos los sepamos si alguno no lo sabe si en algún momento se establece algún procedimiento de urgencia y necesitamos que nos acerquen alguna documentación sin ningún rubor, pidámoslo que seguramente que algún empleado público nos los puede llevar incluso a nuestro centro de trabajo ¿vale? . No hay problema, en la Pedriza cuando usted vaya camino de su casa por ahí por la zona norte de la Ciudad, se lo entregamos, no hay problema ¿vale? Entonces si quiero que eso lo tengamos todos claro, que de lo que se trata es de que accedamos a la documentación y por supuesto que podamos hacer aportaciones máxime cuando es un tema en el que de lo que se habla es de la participación y todas y todos hemos hecho aportaciones y efectivamente es de una importancia alta para nuestra Ciudad. Bueno, suficientemente debatido el asunto queda aprobado por unanimidad este punto del orden del día muchas gracias y levantamos la sesión.”

Acuerdo:

Punto dictaminado por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Agricultura, Promoción Económica y Empleo, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2017.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por “Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre”, ha abierto el plazo a la Tercera Convocatoria de ayudas a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado a presentar por ayuntamientos o entidades supramunicipales, representantes de áreas urbanas funcionales, que cumplan las condiciones establecidas en la “Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre”I cuyos principales requisitos y condiciones serían los siguientes:

- Se trata de una Convocatoria que se establece en **régimen de concurrencia competitiva** (*Artículo Cuarto*) y contempla como posibles **entidades beneficiarias** a los ayuntamientos o

Código Seguro De Verificación	KJgBqjGCS6vJHkm2VUNGgw==	Fecha	08/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Cano Murcia Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	9/12





a las entidades supramunicipales, preexistentes o de nueva constitución, representantes de las áreas funcionales que presenten estrategias DUSI conforme a lo dispuesto en la propia Convocatoria (*Artículo Séptimo de la Orden HAP/2427/2015*).

- Las estrategias susceptibles de recibir la ayuda prevista en la Convocatoria, deberán desarrollarse en **ciudades o áreas funcionales urbanas** que cumplan las condiciones establecidas en el **Anexo I** de las Bases (*Artículo Sexto de la Orden HAP/2427/2015*) y cumplir los requisitos generales y contenidos previstos en el *Artículo Octavo de la Orden HAP/2427/2015*.
- Las operaciones seleccionadas **se cofinanciarán con recursos del FEDER**, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía una tasa de cofinanciación de un **80 % de su coste total** elegible, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 55 de las Conclusiones del Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013, sobre el Marco Financiero Plurianual (*Artículo Quinto de la Orden HAP/2427/2015*).
- El resto de la financiación o "**cofinanciación nacional**" será por tanto del **20 %** y deberá proceder con carácter general de entidades públicas (*Artículo Quinto de la Orden HAP/2427/2015*).
- El **total de ayudas FEDER para la Comunidad Autónoma de Andalucía**, asciende en esta Tercera Convocatoria a un montante total de 189.315.061 euros (*Artículo Segundo de la Orden HFP/888/2017*).
- **La asignación de la ayuda a las estrategias que resulten seleccionadas** depende de la población del área funcional. Para ciudades o áreas funcionales mayores de 20.000 y menores de 50.000 habitantes asciende a 5.000.000 de euros; 10.000.000 de euros para ciudades o áreas funcionales mayores de 50.000 y menores de 100.000 habitantes; y 15.000.000 de euros, para ciudades o áreas funcionales mayores de 100.000 habitantes (*Artículo Primero de la de la Orden HFP/888/2017*). Los municipios con una población inferior a los 20.000 habitantes no podrían ser beneficiarios de la ayuda, salvo que formen parte de un área funcional urbana, de acuerdo a los requisitos establecidos en el **Anexo I** de la Orden reguladora de las Bases de ayudas.
- Aunque el periodo de ejecución material de las operaciones de las estrategias que resulten seleccionadas estará comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023, éste se fijara para cada estrategia DUSI en el momento de concesión de la ayuda FEDER (*Artículo Decimotercero de la Orden HAP/2427/2015*) y **los pagos efectivos deberán hacerse efectivos hasta el 31 de diciembre de 2023** (*Artículo Segundo-Cuarto de la Orden HFP/888/2017*).
- El **plazo establecido para la presentación de solicitudes** expira el próximo 28 de noviembre de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden HFP/1112/2017, de 17 de noviembre (BOE del día 20-11-2017)

Ante las posibilidades y requisitos que establecen las citadas órdenes, el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, ha identificado el núcleo urbano de la ciudad como área urbana funcional donde poder desarrollar una Estrategia DUSI.

Código Seguro De Verificación	KJgBqjGCS6vjHkm2VUNGgw==	Fecha	08/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Cano Murcia Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	10/12





Esta área funcional urbana ha sido objeto de un análisis pormenorizado por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento, de conformidad a los requisitos establecidos en la Convocatoria:

- Se han identificado inicialmente sus principales problemas o retos urbanos.
- Se ha estudiado, de una forma integrada, su situación territorial, demográfica, social, medioambiental, económica, competencial, de planificación, de gobernanza, etc.
- Se ha realizado un primer diagnóstico en el que se han identificado sus principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.
- En este análisis han participado los principales agentes institucionales, económicos, sociales y empresas de servicios municipales de la ciudad.

Es por ello, por lo que se somete a la consideración del Excmo. Pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real la siguiente propuesta de acuerdos:

1. Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Alcalá la Real, a efectos de lo dispuesto en el **Anexo I** de la "Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las Bases para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020".
2. Aprobar la solicitud de este Excmo. Ayuntamiento a la tercera convocatoria de ayudas regulada en la "Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020" y por la que se aprueba la tercera convocatoria para las selección de las citadas estrategias".
3. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente con tanta amplitud se requiera en derecho tanto para la presentación de la solicitud de ayudas regulada en la referida Orden como para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de lo acordado.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Alcalá la Real, a efectos de lo dispuesto en el **Anexo I** de la " Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las Bases para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020" .

SEGUNDO.- Aprobar la solicitud de este Excmo. Ayuntamiento a la tercera convocatoria de ayudas regulada en la " Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020" y por la que se aprueba la tercera convocatoria para las selección de las citadas estrategias" .

Código Seguro De Verificación	KJgBqjGCS6v jHkm2VUNGgw==	Fecha	08/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Cano Murcia Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	11/12





TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente con tanta amplitud se requiera en derecho tanto para la presentación de la solicitud de ayudas regulada en la referida Orden como para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de lo acordado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las catorce horas y cincuenta y siete minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, y que como Secretario General, doy fe.

vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	KJgBqjGCs6vjHkm2VUNGgw==	Fecha	08/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Cano Murcia Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	12/12

